



Montevideo, 5 de enero de 2022.

R. de D. N° 005/2022

Acta 1166

EE2021-67-001-000001

VISTO: la solicitud de prórroga del Pase en Comisión presentada por el Representante Nacional Sr. Eduardo Lorenzo Parodi, respecto de la funcionaria Sra. Cristina Elizabeth Villalba Ocampo C.11.290.

RESULTANDO: **I)** que la solicitud formulada se fundamenta en lo dispuesto por el Art. 24 de la Ley 19.924; **II)** que la citada disposición normativa autoriza el traslado de funcionarios de organismos públicos para prestar tareas de asistencia directa a Representantes Nacionales, a expresa solicitud de éstos; **III)** que estos traslados tienen carácter preceptivo, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 23 de la Ley 18.172.

CONSIDERANDO: **I)** que se establece que la comisión perdurará hasta el 14 de febrero de 2025; **II)** que corresponderá autorizar el pase en comisión relacionado, teniendo presente el plazo indicado.

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Autorizar la renovación del Pase en Comisión de la funcionaria Sra. Cristina Elizabeth Villalba Ocampo C.11.290, para prestar tareas de asistencia directa al Representante Nacional Sr. Eduardo Lorenzo Parodi, hasta el 14 de febrero de 2025; notificándose personalmente.
- 2) Cúrsese oficio a la Oficina Nacional del Servicio Civil, adjuntando los formularios correspondientes y al Ministerio de Industria, Energía y Minería, transcribiendo la presente Resolución de Directorio.



- 3) Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.
- 4) Con la constancia de la inscripción en el RVE - ONSC, archívese sin perjuicio.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**